



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

AV. VELEZ SARSFIELD 264 - C. C. 728 - CORDOBA - ARGENTINA

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente n° 13-90-18398 por el que Secretaría Académica eleva la propuesta de conformación del Gabinete Pedagógico en el// ámbito de esta Facultad, como así también la designación interina de la Licenciada / Lilian FANDIÑO en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

La labor desarrollada por la mencionada docente en años anteriores en tareas que incluyen el dictado de la cátedra de INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, además de cursos de formación docente para Adscriptos y Jefes de Trabajos Prácticos, apoyo pedagógico a distintas cátedras y tareas de apoyo a la coordinación realizada por Vicedecanato conjuntamente con Secretaría Académica,

El plan de actividades previsto para el año en curso y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO RESUELVE:

Art. 1°: Conformar en el ámbito de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, un Gabinete Pedagógico.-

Art. 2°: Designar interinamente, a partir del 1° de abril de 1990 a la Licenciada Lilian FANDIÑO (Legajo 154) en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para desempeñarse al frente del Gabinete Pedagógico.-

Art. 3°: La presente designación interina se efectúa hasta el 31 de marzo de 1991, pudiendo caducar antes de fecha si el cargo fuese provisto por concurso.-

Art. 4°: Comuníquese, dése al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

MO.-

Arq. ALICIA ISABEL ZURITA SECRETARIA Facultad de Arquitectura y Urbanismo



Arq. ENRIQUE FERNANDO DEVALLE VICEDECANO Facultad de Arquitectura y Urbanismo

RESOLUCION N° 31 /90.-

